



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/040/25

PROMOVENTE: Ma de la Luz Monreal Alvarado

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 48, en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 18 días del mes de febrero del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez con el número 48, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 284.09 m² (Doscientos ochenta y cuatro punto cero nueve metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noroeste: 36.87 m. con Ejido Juachi.

Al Este: 30.22 m. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Al Sur: 19.34 m. con Rosa María Rodríguez Monreal.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 18 de junio del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540
Ojuelos de Jalisco
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



En **Ojuelos**
Unidos Avanzamos